

71.379

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 01 ABR 2013

VISTOS :

1. El oficio N° 1.817 de fecha 17.12.2012 de la Municipalidad de Temuco, en el que solicita a la Contraloría Regional de la Araucanía, autorización para eliminar documentos.
2. El oficio respuesta de la Contraloría Regional de la Araucanía N° 00169 del 07.012013.
3. El artículo 21, inciso segundo de la Ley N° 10.336 sobre Organización y Atribuciones de esta Entidad Fiscalizadora establece que los libros, documentos y cuentas Aprobadas, serán incinerados después de tres años de su revisión definitiva, salvo que el Contralor General considere de especial interés conservarlo.
4. El oficio circular N° 28.704 de 1981, numeral 2 Titulo I que tratándose de organismos que gozan de autonomía administrativa como ocurre con las municipalidades, la autorización para eliminar documentación de sus archivos corresponde otorgarla al jefe superior del servicio, mediante la dictación de un decreto exento y previa proposición de la jefatura de la unidad respectiva.
5. Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1. La gran cantidad de Empastes de los años 1983 hasta el año 1998, que se encuentran en las Bodegas N° 5 y N° 6 del Recinto Municipal y el daño sufrido de los documentos que se encuentran en bodegas municipales y que tienen una data de 30 años.
2. La conveniencia de su eliminación a fin de ahorrar espacio de archivo para el Departamento de Tesorería Municipal de Temuco.

DECRETO:

1. Procédase a la eliminación de la documentación de la Tesorería Municipal, que se detalla a continuación :

Anexo	Sección	Documentos
N° 1	Ingresos	Respaldo caja diaria del año 1983 al 1997
N° 2	Egresos	Decretos de Pago del año 1983 al 1998
N° 3	Egresos	Decretos de Pago del año 1989 al 1996
N° 4	Egresos	Rendición de Cuentas año 1994 al 1998

y firmados.

2. Se adjuntan anexos debidamente numerados

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



RSR/NBH/MCS/SRR/rg
Distribución

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo Tesmu